



NÚMERO 6.945

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD
INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

*Bases 17 plazas de Auxiliares de Administración
General*

5. PROCEDIMIENTO: OPOSICIÓN.

El procedimiento de selección será el de oposición libre que se ajustará a lo determinado en las Bases comunes de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

5.1. EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.

Se establece un ejercicio de carácter eliminatorio, obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, compuesto de dos partes:

Primera parte.- Cuestionario de Respuestas Alternativas.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa de la convocatoria.

El cuestionario constará de 100 preguntas más 5 de reserva. Deberán consignarse al menos dos preguntas por cada uno de los temas del programa.

Segunda parte.- Ejercicio práctico.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, sobre uno o varios supuestos prácticos, en relación con los temas específicos contenidos en el programa de la convocatoria.

El cuestionario constará de un mínimo de 40 preguntas y máximo de 60 preguntas, más 3 preguntas de reserva.

Las dos partes del ejercicio se celebrarán el mismo día, siendo requisito para la corrección de la segunda parte del ejercicio la superación de la primera. El ejercicio tendrá una duración máxima de 160 minutos.

Las dos partes del ejercicio se calificarán de conformidad con lo establecido en las Bases comunes.

El Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada los cuestionarios y la plantilla provisional de respuestas. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella.